

San Miguel de

## Tucumán,

VISTO el EXP - FACET - ME - 5326 / 2023 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante RES - FACET - DC - 3099 / 2023 solicita la designación del Ing. Horacio Santiago Méndez, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Area "Energética I y II", Asignaturas "Mediciones Térmicas" y "Termodinámica" del Departamento de Mecánica, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto y lo establecido en el Art. 12 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Horacio Santiago Méndez, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Área "Energética I y II", Asignaturas "Mediciones Térmicas" y "Termodinámica" del Departamento de Mecánica, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir del 03 de Agosto de 2022 y por el término de cinco años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 del Estatuto y lo establecido en el Art. 12 del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

**ARTÍCULO 2º.-** El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

**ARTÍCULO 3º.-** Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el **Ing. Horacio Santiago Méndez** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

**ARTÍCULO 4º.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

**ARTÍCULO 5º.-** Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO PAGANI - RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución Nº: RES - DGAC - 408 / 2024

Resolución: RES - DGAC - 408 / 2024

## Hoja de firmas